



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 20-CPI-NA-2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS OCHO Y TREINTA HORAS.

En Ibarra, hoy martes 22 de noviembre de 2022, las 08h30, se instala la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta; contando con la convocatoria a las siguientes señoras, señores Consejeros: Ing. Andrea Scaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barrios (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Ing. Eduardo Rojas Araujo, Presidente del GAD Parroquial de Salinas; Ing. Maritza Tocagón Anrango, Presidenta del GAD Parroquial de González Suárez; Sr. Sherman Tapia Espín, Presidente del GAD Parroquial de Imantag; Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Ing. Patricio Quilca Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Sr. Mariano Burga Aguilar, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Sr. Cristian Ramiro Nogales Flores Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Dylon Leyton Ruano, Director General de Vialidad e Infraestructura; Ing. Víctor Aumala Zambrano, Director General de TICs; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica y Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Buenos días, señoras señores Consejeros, señor Secretario confirme el quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum señor Prefecto que exige la Ley, a fin de que su Autoridad proceda a instalar la sesión Ordinaria Virtual convocada para el día de hoy martes 22 de noviembre de 2022.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a constatar el quorum señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Presente
M.S. Armando Chávez Arévalo	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	Presente
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Presente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	Presente
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Presente
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Presente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señor Secretario habiendo el quorum reglamentario continúe con el Orden del día.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.
El Orden del día de la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy martes 22 de noviembre de 2022 es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del día;
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 17, 18, 19 correspondiente a las sesiones Extraordinarias virtual de 23 de septiembre de 2022, Ordinaria Presencial de viernes 07 de octubre de 2022; y Extraordinaria Presencial de 20 de octubre de 2022, respectivamente
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la tercera reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura del año 2022, de acuerdo con el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.
4. Conocimiento de Informe Jurídico para autorización por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia gratuita de llantas usadas al GAD Parroquial de la Esperanza, cantón Ibarra

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Hasta aquí el Orden del día propuesto señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación de las Actas Nros. 17, 18, 19 correspondientes a las sesiones: Extraordinaria virtual de 23 de septiembre de 2022, Ordinaria Presencial de viernes 07 de octubre de 2022; y Extraordinaria Presencial de 20 de octubre de 2022, respectivamente.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señoras señores Consejeros si hay algo que agregar o modificar, disminuir o eliminar se nos haga conocer caso contrario solicito se mocione para la aprobación del acta

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera
Señor Prefecto mociono la aprobación de las Actas

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señoras señores Consejeros existe la moción, tiene respaldo la misma.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Procedo a la votación señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Proponente
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
MS. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	
Sr. Cristian Nogaes Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga, **Aprobar** las Actas Nros: 17, 18, 19 correspondientes a las sesiones: Extraordinaria Virtual de 23 de septiembre de 2022, Ordinaria Presencial de viernes 07 de octubre de 2022; y Extraordinaria Presencial de 20 de octubre de 2022, respectivamente.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la tercera reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura del año 2022, de acuerdo con el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida EL DÍA MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros que, el señor Director Financiero nos haga una explicación en resumen obviamente la Comisión emitió un informe con la sugerencia para su aprobación

Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero

Señor Prefecto, señora Viceprefecta señoras señores Consejeros la Dirección General Financiera en realidad en base a la situación económica de la Institución, ha preparado la Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del 2022, como ha señalado el señor Prefecto las disposiciones legales de esta normativa se encuentran claramente expresados en el documento técnico que ha sido entregado en primera instancia a la Comisión de Planificación y Presupuesto, cuyo informe ha sido elevado a su conocimiento una vez que ha sido aprobado y ha sido sugerido su aprobación por el cuerpo colegiado, este presupuesto se encuentra sustentado en las disposiciones legales contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD de igual forma en el Código Orgánico de Finanzas Públicas y de igual manera en las demás disposiciones legales que atañe como las normas técnicas de Presupuesto, en forma resumida señores del Consejo Provincial este Presupuesto nace con una aprobación de 26 y 30 de noviembre del 2021 con un Presupuesto Inicial de :



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura, en sesiones virtual ordinaria y virtual extraordinaria efectuadas los días 26 y 30 de noviembre de 2021, resuelve aprobar en primer y segundo debate respectivamente, la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2022, con un presupuesto inicial de USD 23.709.575,56. La Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto correspondiente al año 2022 del Gobierno Provincial de Imbabura, fue discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Imbabura, en sesiones virtuales extraordinarias, efectuadas los días 4 y 9 de marzo de 2022, en primer y segundo debate respectivamente, con un presupuesto codificado de USD **56.381.853,75**. La Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto correspondiente al año 2022 del Gobierno Provincial de Imbabura, fue discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Imbabura, en sesiones ordinaria y extraordinaria, efectuadas los días 7 y 20 de octubre de 2022, en primer y segundo debate respectivamente, con un presupuesto codificado de USD **64.964.009,21**. **En las disposiciones legales literal e) del artículo 47** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como una de las atribuciones del Consejo Provincial, aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, que deberá guardar concordancia con el Plan Provincial de Desarrollo y con el de Ordenamiento Territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. **literal j) del artículo 47** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como una de las atribuciones del Consejo Provincial, aprobar a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten. **artículo 255** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **Reforma Presupuestaria** que en su parte pertinente manifiesta que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: **traspasos, suplementos y reducciones de crédito**.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO:

Mediante la presente Reforma, se procede a incluir en el presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura, los siguientes recursos:

- 1.- Devolución de USD 105.491,56 por parte del Gobierno Municipal de Otavalo al Gobierno provincial de Imbabura, correspondiente al convenio 31/2018 de transferencia de recursos para la construcción del adoquinado de la vía desde la calle Simón Bolívar, sector Tungavitsi, hasta el sector de Buenos Aires, parroquia Eugenio Espejo. cantón Otavalo.
- 2.- Devolución por parte del GAD Parroquial Rural de Vacas Galindo de USD 9.419,09 al Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al convenio 136/2021 suscrito para el fortalecimiento productivo - turístico de la parroquia Vacas Galindo, cantón Cotacachi.
- 3.- Aporte del GAD Parroquial Rural de Buenos Aires de USD 8.000,00 para la construcción del centro de comercialización productiva en la comunidad de Palmira Toctemi, parroquia Buenos Aires, cantón Urcuqui.
- 4.- Aportes del GAD Parroquial rural de Quichinche USD 100.000,00 y de UNACEM Unión Andina de Cementos USD 100.000,00, para la construcción de adoquinado y cunetas en la vía Quichinche – Urcusiqui, abscisas 4+380-6+100, centro poblado de la comuna de Gualsaquí, parroquia san José de Quichinche, cantón Otavalo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura es de USD **64.964.009,21**, la reforma neta se la realiza por USD **322.910,95**, el presupuesto codificado asciende a USD **65.286.920,16**

RESUMEN DE INGRESOS:

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	PRESUPUESTO FINAL	% PTO.
INGRESOS CORRIENTES	8.428.070,12	-	8.428.070,12	13%
INGRESOS DE CAPITAL	21.313.694,32	322.910,95	21.636.605,27	33%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	35.222.244,77	-	35.222.244,77	54%
TOTAL INGRESOS USD	64.964.009,21	322.910,95	65.286.920,16	100%



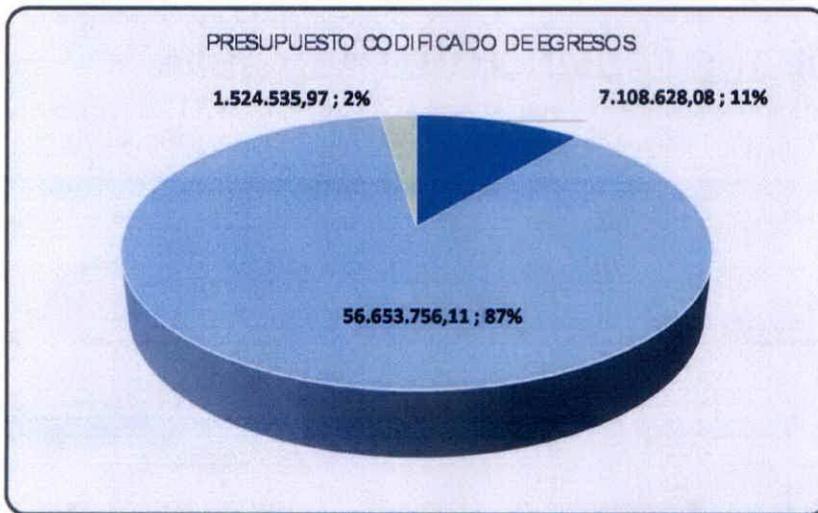
Los suplementos de crédito de los ingresos se encuentran detallados en la cédula presupuestaria de ingresos que forma parte del presente documento

RESUMEN DE EGRESOS:

EGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	TRASPASOS DE CRÉDITO		PRESUPUESTO FINAL	% PTO.
			INCREMENTO	REDUCCIÓN		
EGRESOS CORRIENTES	7.123.628,08	-	107.834,91	122.834,91	7.108.628,08	11%
EGRESOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL	56.315.845,16	322.910,95	3.547.168,82	3.532.168,82	56.653.756,11	87%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.524.535,97	-	-	-	1.524.535,97	2%
TOTAL EGRESOS USD	64.964.009,21	322.910,95	3.655.003,73	3.655.003,73	65.286.920,16	100%



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA



El detalle por partida presupuestaria tanto de gastos, por suplementos y trasposos de crédito, se encuentra en las cédulas presupuestarias de cada una de las direcciones generales, que forman parte del presente documento

INGRESOS DE CAPITAL:

PARTIDA	CONCEPTO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
2	INGRESOS DE CAPITAL	322.910,95
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	322.910,95
28.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	
28.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	222.910,95
28.02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	
28.02.04	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100.000,00

. DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS USD 222.910,95, corresponden a devolución de convenios y aportes a convenios de Cooperación Interinstitucional



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

DETALLE	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
DEVOLUCIÓN DE USD 105,491,56 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO 31/2018 DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE OTAVALO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR TUNGAVITSI, HASTA EL SECTOR DE BUENOS AIRES. PARROQUIA EUGENIO ESPEJO. CANTÓN OTAVALO.	105.491,86
DEVOLUCIÓN DE USD 9.419,09 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO 136/2021 SUSCRITO ENTRE EL GOBIENO PROVINCIAL DE IMBABURA Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO - TURÍSTICO DE LA PARROQUIA. PARROQUIA VACAS GALINDO, CANTÓN COTACACHI. 132091.	9.419,09
APORTE DEL GAD PARROQUIAL DE BUENOS AIRES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD DE PALMIRA TOCTEMI, PARROQUIA BUENOS AIRES, CANTÓN URCUQUI. 111305	8.000,00
APORTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE QUICHINCHE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y CUNETAS EN LA VÍA QUICHINCHE – URCUSIQUI, ABSCISAS 4+380-6+100, CENTRO POBLADO DE LA COMUNA DE GUALSAQUÍ, PARROQUIA SAN JOSÉ DE QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO. 111273	100.000,00
TOTAL USD	222.910,95

DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO USD 100.000,00, aporte de UNACEM Unión Andina de Cementos para la construcción de adoquinado y cunetas en la vía Quichinche – Urcusiqui, abscisas 4+380-6+100, centro poblado de la comuna de Gualsaquí, parroquia san José de Quichinche, cantón Otavalo

EGRESOS DE CAPITAL E INVERSIÓN:

GRUPO DEL EGRESO	DETALLE	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
	EGRESOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL	322.910,95
75	OBRA PUBLICAS	313.491,86
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	9.419,09



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Los Gastos de Capital e inversión que se incluyen en la presente reforma por USD 322.910,95 corresponden a los siguientes proyectos

GRUPO 75 OBRAS PÚBLICAS USD 313.491,86

ITEM	DETALLE	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR TUNGAVITSI, HASTA EL SECTOR DE BUENOS AIRES. PARROQUIA EUGENIO ESPEJO. CANTÓN OTAVALO. PRIMERA ETAPA	105.491,86
2	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD DE PALMIRA TOCTEMI, PARROQUIA BUENOS AIRES, CANTÓN URCUQUI. 111305	8.000,00
3	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y CUNETAS EN LA VÍA QUICHINCHE – URCUSIQUI, ABSCISAS 4+380-6+100, CENTRO POBLADO DE LA COMUNA DE GUALSAQUÍ, PARROQUIA SAN JOSÉ DE QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO. 111273	200.000,00
TOTAL USD		313.491,86

GRUPO 78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN USD 9.419,09

ITEM	DETALLE	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1	TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AL GAD PARROQUIAL DE VAGAS GALINDO PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO - TURÍSTICO DE LA PARROQUIA. PARROQUIA VACAS GALINDO, CANTÓN COTACACHI. 132091	9.419,09
TOTAL USD		9.419,09

Los nuevos rubros que ingresan como parte de los suplementos de crédito, incrementan el presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura en USD 322.910,95, por lo que el presupuesto codificado asciende a USD 65.286.920,16. Como una forma de optimización de los recursos económicos, la Dirección General de Planificación presenta ante la máxima autoridad del Gobierno Provincial de Imbabura, los informes correspondientes que justifican los traspasos de crédito dentro de una misma área, y también de un área a otra, trasladando la disponibilidad de ciertas partidas presupuestarias a otras, sin que ello implique incremento del monto del presupuesto. en el siguiente cuadro se presenta en resumen los traspasos de crédito por el grupo del gasto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

TRASPASOS DE CRÉDITO:

GRUPO DEL EGRESO	DETALLE	TRASPASOS DE CRÉDITO	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN
EGRESOS CORRIENTES		107.834,91	122.834,91
51	EGRESOS EN PERSONAL	20.990,48	22.134,48
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	86.844,43	100.700,43
56	EGRESOS FINANCIEROS (Interés y comisión deuda)	-	-
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	-	-
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Incluye Jub. Patronal)	-	-
EGRESOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL		3.547.168,82	3.532.168,82
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	116.000,00	116.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	261.200,00	251.142,18
75	OBRAS PÚBLICAS	2.614.964,47	2.753.615,65
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN (seguros y otros)	-	-
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	367.479,35	230.385,99
84	BIENES DE L. D. (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	187.525,00	181.025,00
88	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	-	-
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		-	-
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	-	-
97	PASIVO CIRCULANTE	-	-
TOTAL EGRESOS USD		3.655.003,73	3.655.003,73



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

AFECTACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMAS-UNIDAD DE GESTIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA NETA	PRESUPUESTO FINAL	%
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	626.202,00	(10.000,00)	616.202,00	0,96%
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	661.887,00	-	661.887,00	1,02%
PROCURADURÍA SÍNDICA	219.067,00	-	219.067,00	0,34%
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	405.902,00	-	405.902,00	0,62%
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	4.739.626,99	-	4.739.626,99	7,30%
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	119.549,00	-	119.549,00	0,18%
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA	392.531,00	-	392.531,00	0,60%
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO	888.967,80	-	888.967,80	1,37%
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INF.	1.601.055,94	-	1.601.055,94	2,46%
SECRETARÍA GENERAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	170.687,00	-	170.687,00	0,26%
PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL	1.000.000,00	-	1.000.000,00	2%
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	1.277.777,77	-	1.277.777,77	2,0%
PROYECTO FIEDS-05-2019	1.002.690,26	-	1.002.690,26	1,5%
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	1.359.224,66	-	1.359.224,66	2,1%
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS	6.993.461,27	-	6.993.461,27	10,8%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	8.736.616,02	322.910,95	9.059.526,97	13,4%
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA	31.794.252,56	10.000,00	31.804.252,56	48,9%
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN	397.226,00	-	397.226,00	0,6%
SERVICIO DE LA DEUDA Y OTROS	2.577.284,94	-	2.577.284,94	4%
TOTAL USD	64.964.009,21	322.910,95	65.286.920,16	100%

Señor Prefecto, señora señores Consejeros este es el resumen Ejecutivo de la modificación del Presupuesto y a la Tercera Reforma para el ejercicio del 2022, el documento que nosotros lo preparamos de manera técnica se ha entregado en medios físicos y digitales a la Secretaria General a través del señor Prefecto para que puedan conocer a detalle el documento.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Como Ustedes pueden observar hemos respetado a los dueños de estos recursos que por una u otra razón han tenido que reintegrar a la Prefectura, pero cumpliendo con los trámites correspondientes que es lo que dice la norma, esto conoció la Comisión de Planificación y Presupuesto ustedes tienen el informe el documento respectivo donde se RECOMIENDA al Consejo proceder la aprobación luego de esta explicación que en resumen ha dado el Director Financiero, está en consideración señoras señores Consejeros si no hay ninguna observación solicito se mocione para su aprobación



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera

Señor Prefecto señoras señores Consejeros, con el informe presentado por el Dr. Fausto Lima y al no existir observaciones adicionales mociono la aprobación del Presupuesto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Proponente
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
MS. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Señor Prefecto aprobado por mayoría de votos

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga Cristina Males Yacelga, **Aprobar** en primer debate de la tercera reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura del año 2022, de acuerdo con el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida EL DÍA MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

CUARTO PUNTO: Conocimiento de Informe Jurídico para autorización por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia gratuita de llantas usadas al GAD Parroquial de la Esperanza, cantón Ibarra

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Señoras señores Consejeros está en consideración solicito se mocione para dar paso a este punto

Ing. Patricio Quilca Fernández, Consejero

Señor Prefecto mociono para que se apruebe este punto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Procedo a la votación señor Prefecto.

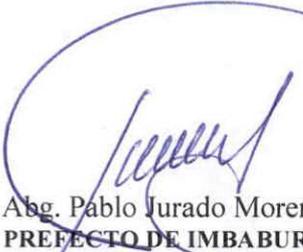
Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
MS. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Proponente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández, **Autorizar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia gratuita de llantas usadas al GAD Parroquial de la Esperanza, cantón Ibarra

Abg. Fernando Moreno Benavides Secretario General

Al no existir otro punto que tratar, el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 09h40 de la mañana firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA




Abg. Fernando Moreno Benavides
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIÓN TOMADA DEL ACTA NRO. 20 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga, **Aprobar** el Acta Nro. 17, 18, 19 correspondiente a las sesiones Extraordinarias virtual de 23 de septiembre de 2022, Ordinaria Presencial de viernes 07 de octubre de 2022; y Extraordinaria Presencial de 20 de octubre de 2022, respectivamente

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga Cristina Males Yacelga, **Aprobar** en primer debate de la tercera reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura del año 2022, de acuerdo con el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida EL DÍA MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández, **Autorizar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura para la transferencia gratuita de llantas usadas al GAD Parroquial de la Esperanza, cantón Ibarra

Ibarra, 22 de noviembre de 2022


Abg. Fernando Moreno Benavides
SECRETARIO GENERAL

